



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 183-2024-MDP

Piás, 25 de septiembre de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

#### VISTO:

La Ordenanza Nº 11-2023-MDP de fecha 13 de septiembre de 2023; el Decreto de Alcaldía Nº 002-2023-MDP de fecha 02 de octubre de 2023; Resolución de Alcaldía Nº 182-2024-MDP de fecha 25 de septiembre de 2024; el Contrato Administrativo de Servicios Nº 002-2024-MDP/CAS; y,

#### CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Nº 11-2023-MDP de fecha 13 de septiembre de 2023, en su Artículo Primero se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Piás, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 002-2023-MDP de fecha 02 de octubre de 2023, en su Artículo Primero se Precisa que, a partir del 30 de septiembre del año 2023, entró en vigencia la Ordenanza Nº 11-2023-MDP de fecha 13 de septiembre de 2023, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Piás, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad, en cuya estructura orgánica se evidencia como Primer Nivel Organizacional a la Alta Dirección instituido por: Concejo Municipal, Alcaldía y Gerencia Municipal (cuya denominación anterior Derogada era Administración Municipal);

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 182-2024-MDP de fecha 25 de septiembre de 2024, se Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la designación efectuada al Ing. Civil **YURI ALEXIS VALVERDE VELÁSQUEZ** con DNI Nº 46688774, en el cargo de confianza del Órgano **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Piás, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, dándole las gracias por la labor prestada;

Que, en el **Artículo 5.- Estructura orgánica**, del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Piás aprobado por Ordenanza Nº 11-2023-MDP de fecha 13 de septiembre de 2023, se evidencia en el código **01 Órganos de la Alta Dirección, 01.3 Gerencia Municipal**, Órgano que a la fecha NO se encuentra ocupado por funcionario y/o servidor alguno que desempeñe las funciones establecidas en el Artículo 10 del ROF referidas a las Funciones de la Gerencia Municipal;



913284877  
995108589



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" Nº 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón Nº 705 Ofic. 401 - Trujillo





# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Que, es necesario encargar las Funciones de la **GERENCIA MUNICIPAL** con el fin de coadyuvar con las labores administrativas y de servicios que se brinda a la colectividad del Distrito de Piás, mientras se designe al funcionario que desempeñe las funciones de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2024-MDP/CAS de fecha 26 de marzo de 2024, se contrata a la CPC **HAIDE RODRÍGUEZ SICCHA** con DNI N° 44668534 para que desempeñe de forma individual y subordinada como **ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** en el órgano de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Piás, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Proceso CAS N° 001-2024-MDP, por el plazo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR A LA ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CPC. HAIDE RODRÍGUEZ SICCHA** con DNI N° 44668534, **LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA MUNICIPAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS, CON RETENCIÓN DE SU CARGO, CON EL FIN DE COADYUVAR CON LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS QUE SE BRINDA A LA COLECTIVIDAD DEL DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, mientras se designe al funcionario que desempeñe las funciones de la Gerencia Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** el presente acto administrativo al interesado con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS**  
*Ing. Gomar Roberto Villanueva Correa*  
**ALCALDE**  
**DNI: 41281461**



913284877  
995108589



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo